



HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS
DEPARTAMENTO LEGAL



ACLARACION HCBH No. 001-2025

**NOTA ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
GC-LPN-HCBH-TEG-INFORMATICA-REESTRUCTURACION DE
TODA LA RED Y EQUIPOS DE RED, CUARTEL GENERAL-004-2025,
de Empresas dedicadas al rubro del suministro de un Data Center con
Tecnología de ultima Generación y actualizar todos los Equipos para
optimizar la Infraestructura de Red del Cuartel General.**

A los posibles oferentes de la Licitación Pública Nacional **GC-LPN-HCBH-
INFORMATICA-004-2025** de Empresas dedicadas al rubro, en estricto apego a lo
establecido en las IO-13 de las instrucciones a los oferentes y artículo 105 del Reglamento
de la Ley de Contratación del Estado, **SE ACLARA LO SIGUIENTE:**

1. En la sección de especificaciones técnicas sobre el sistema de supresión de incendios:

¿El sistema de supresión de incendios se debe instalar en toda el área del centro de datos, incluyendo espacios abiertos, zonas técnicas y áreas de circulación, o únicamente en el volumen confinado donde se encuentran los equipos críticos?
R// El sistema de supresión de incendios debe instalarse, al menos, en el espacio donde se encuentren ubicados los *racks* de la solución ofertada.

2. Sobre el requerimiento de 3 cámaras de alta definición:

¿Las cámaras de alta definición solicitadas están destinadas exclusivamente para uso interno del área de centro de datos, o también se requiere la instalación de cámaras externas para la vigilancia perimetral y accesos exteriores?
R// Las cámaras están destinadas exclusivamente para el uso interno del área del centro de datos.

3. Favor indicar la capacidad de almacenamiento requerida para las cámaras de alta definición solicitadas, considerando la resolución, periodo de almacenamiento de grabaciones, y tipo de compresión utilizada.

R// Se debe considerar un período mínimo de retención de 15 días, para cámaras con una resolución de al menos 4 megapíxeles y utilizando compresión H.265.

4. Sobre el control de acceso biométrico:

¿Se requiere la implementación de seguridad biométrica en la puerta de acceso al área del centro de datos?



R// Sí, se requiere implementar seguridad biométrica para el acceso al área del centro de datos.

5. Durante la visita técnica se indicó que la acometida eléctrica para alimentar el centro de datos, así como todas las actividades relacionadas con la obra civil, serán ejecutadas por el Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, en los términos y condiciones de la licitación se hace referencia a un alcance eléctrico y civil dentro del proyecto. Favor aclarar y detallar los límites específicos de dicho alcance, indicando qué actividades están bajo responsabilidad del Cuerpo de Bomberos y cuáles forman parte del alcance a ejecutar por el contratista.

R// A continuación se detallan las actividades que forman parte del alcance a ejecutar por el oferente:

Obra gris:

- Acondicionamiento de Paredes: Dado que todos componentes son Empotrados se requiere que el Oferente realice el resane y el acondicionamiento de las paredes que apertura para el ingreso de componentes o Equipos
- Piso de Alto Tráfico de Vinilo sin Juntas: de parte de los bomberos se entregará una plancha de concreto con pulido sobre de la misma se debe realizar la instalación del piso
- Pintura General: El Oferente deberá de Pintar tanto el interior como el exterior del Data Center con Pintura retardante de fuego
- Canalización metálica tipo rejilla porta cables: El Oferente debe instalar al menos 2 rejillas metálicas, 1 para la instalación de cableado de datos o Fibra óptica y 1 para el cableado eléctrico

Acondicionamiento eléctrico:

- El Oferente deberá realizar la instalación de un Breaker Principal, tipo Industrial 200A, en gabinete nema
- El oferente deberá Suministrar y realizar la instalación de centro de carga para Data Center, 24 Espacios, trifásico barras de 125 A, 120/240v, Montaje empotrado en pared de Tabla Yeso
- El Oferente deberá proporcionar el suministro e instalación de acometida eléctrica desde barras de tablero principal hasta breaker tipo industrial 200A, montado en el cuarto Eléctrico, con 3#3/0 + 1#1/0 +1#6 en tubería EMT de 2-1/2"
- El oferente deberá proporcionar el suministro e instalación acometida eléctrica de Data Center (40KVA), desde ATS hasta tablero de distribución en data Center con 3#2 +1#2 + 1#4 en tubería EMT de 1-1/2"
- El oferente deberá proporcionar el suministro e instalación de red de tierra, instalada en el punto, formada por 6 varillas polo a tierra 5/8x8, unidas entre sí con soldadura exotérmica con cable cobre desnudo #1/0, Incluye barra de tierra para conexión de equipos existentes y proyectados.

6. En el caso de la etapa 1, favor especificar los niveles de servicio correspondientes al tercer año una vez finalizada la garantía de fábrica.

R// No se solicita soporte posterior a los tres (3) años incluidos en esta licitación.



7. Se solicita aclarar si el alcance incluye únicamente el suministro de repuestos o si adicionalmente debe contemplarse la mano de obra para su instalación.

R// El suministro de repuestos es extra y debe ser entregado en forma de un kit de repuestos al Cuerpo de Bomberos para su administración, además de incluir el servicio de instalación en la garantía o contrato de servicios que el oferente está ofertando.

8. Favor aclarar a qué se refieren con los mini data center para las sucursales aduaneras.

R// La solución requerida consiste en un Data Center que será instalado únicamente en el Cuartel General de Bomberos en la ciudad de Tegucigalpa.

9. Las soluciones autocontenidas se acoplan según las necesidades de cada cliente y requieren de un diseño personalizado en fábrica, lo que requiere un tiempo de producción. Al estar las fábricas fuera del continente, el tiempo de entrega se extiende y supera los 90 días establecidos como plazo de entrega. ¿Es posible extender este plazo a 120 días? Tiempo mínimo necesario para diseñar y entregar una solución como la solicitada en el pliego de condiciones.

R// De conformidad lo establecido en el artículo 119 del RLCE el plazo de entrega de las obras o suministros establecidos no podrá ser superior al que, en su caso, se estime en el pliego de condiciones, según dispone el artículo 47 de la LCE; por exención, podrá aceptarse un plazo mayor cuando el oferente que resulte ganador y lo justifique adecuadamente, siempre que el documento citado así lo previere.

Por lo anterior, la presente aclaración SIN DAR A CONOCER EL OFERENTE QUE LAS REALIZO, se constituye en parte integral de las bases de Licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 04 de agosto del 2025

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



Cc. Expediente.

Abog. JORGE ENRIQUE ORDONEZ MATUTE
Comisión de Licitación / Jefe del Departamento Legal

